



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.
2020 - 2024

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA (X) RENOVACIÓN ()

PLACA No: 202

El C. Hugo Salvador Álvarez Rivero, Presidente Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que le confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: FERRETERIAS CECAAB S.A DE C.V

VIGENCIA: 15 DE ENERO DEL 2025

RAZÓN SOCIAL: FERRETERIAS CECAAB S.A DE C.V

GIRO AUTORIZADO: VENTA DE PINTURAS

HORARIO: 08:00 A 19:00 HORAS

DIRECCIÓN: CARRETERA MÉXICO PACHUCA KM 77.5 ACAYUCA, ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 DE JULIO DEL 2024

RECIBÍ PLACA ORIGINAL

*DALIA SARA SANCHEZ O,
29-JUL-2024*



C.P. Benito Baca Castillo
Tesorero Municipal

C. Hugo Salvador Álvarez Rivero
Presidente Municipal Constitucional
2020-2024



Li. César Alberto Martínez Álvarez
Director de Reglamentos y Espectáculos

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERA ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A SI COMO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE, TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERÁ SANCIONADA Y EN EL CASO O DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, AUNADO A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTES

ESTA LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL COPEO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS.